



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 17 de Abril de 2019.

RES. PRESIDENCIA N° 320/2019

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Fernández y, la Res CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Fernández, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 de abril, 06, 13 y 20 de mayo de 2019.

Que el Dr. Fernández solicita la referida licencia a fin de asistir al Programa "Neurociencias para Líderes", que se llevara a cabo en Universidad de San Andrés.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 de abril, 06, 13 y 20 de mayo de 2019, al Dr. Alejandro Fernández, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir al Programa "Neurociencia para Líderes", que se llevara a cabo en la Universidad de San Andrés, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alejandro Fernández, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 320/2019

Dr. Alberto Macaues
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires